

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/022/2023
“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud LXIII-CAF-IMSS-O-101/2023, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/022/2023** referente a “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**”, requerida por la Coordinación de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 20 de junio de 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día lunes 26 de junio de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El día jueves 29 de junio de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (Dos) licitantes, de razón social GHP Consultores Asociados y Asesores Empresariales Martínez Márquez cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **GHP Consultores Asociados** SÍ cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; además cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo un **porcentaje de 87%** en su evaluación técnica y económica.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/022/2023
“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022”

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Asesores Empresariales Martínez Márquez** **SÍ** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; además cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo un **porcentaje de 85%** en su evaluación técnica y económica.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **GHP Consultores Asociados** por un monto total de **\$ 204,160.00 I.V.A. incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.

Cuarto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Quinto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/022/2023 referente al **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras

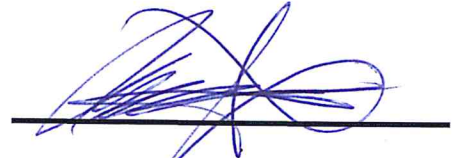
Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/022/2023
“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 10 de Julio del 2023 (dos mil veintitrés), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Vocales a favor

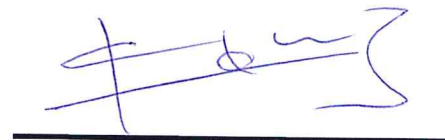
DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS



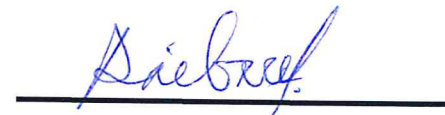
DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO



DIP. EDUARDO RON RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



Vocales en abstención

ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

